

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.405/2021

VISTA. La Resolución de Alcaldía 1417/2021, de fecha 9 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las Bases del Plan de Inclusión Municipal 2022, así como la Convocatoria del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación para la presentación de solicitudes por los beneficiarios que obra en el expediente Gex 6944/2021, documento electrónico con CSV 8F3C FB2F 1E27 63A5 2CF2.

Las bases podrán ser consultada en la sede electrónica utilizando el CSV del documento, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, disponible en la sede electrónica www.villadelrio.es así como en las oficinas municipales.

CONSIDERANDO. Que con este Plan Municipal se pretende impulsar la lucha contra la actual crisis económica que ha puesto a numerosas personas y familias en situación de riesgo de exclu-

sión social, para fomentar la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Villa del Río.

CONSIDERANDO. Que el Ayuntamiento de Villa del Río viene desarrollando un conjunto de políticas de apoyo social a las personas y a las familias que favorezcan su plena inclusión en la sociedad, en condiciones personales y materiales dignas, propiciando la mayor igualdad de oportunidades.

CONSIDERANDO. Lo dispuesto por el artículo 21.1 f y ñ de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Proceder a su convocatoria dirigida para la presentación de solicitudes dentro del "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE VILLA DEL RÍO", con los requisitos exigidos en las Bases, por periodo de 10 días hábiles, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villa del Río, 10 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.